

SUPERTEXTIL S.A.

Alborada, Sexta Etapa Mz 627 Villa 11
Guayaquil - Ecuador
Telef. 2232223

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA SUPERTEXTIL S.A., CELEBRADA EL ONCE DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISIETE.-

En la ciudad de Guayaquil, a los once días del mes de abril del dos mil diecisiete, siendo las nueve horas, en la oficina situada en Alborada 6ta. Etapa Mz. 627 Villa 11, se reúne la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **SUPERTEXTIL S.A.**, con la asistencia de los accionistas: **ASENCIO MORALES SUSANA JUDITH**, propietaria de setecientos veinte acciones; y, **ASENCIO MORALES FRANCISCO BOLIVAR**, propietario de ochenta acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de UN DÓLAR de los Estados Unidos de América cada una.

Preside la sesión su Titular el Señor **ASENCIO MORALES FRANCISCO BOLIVAR**; y como Secretaria actúa su Gerente General la señora **ASENCIO MORALES SUSANA JUDITH**. Los accionistas presentes constituyen la totalidad del Capital social de la Compañía, el mismo que es de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**.

Los asistentes aceptan por unanimidad la celebración de la presente Junta General de Accionistas, al tenor de lo que dispone el Art. 238 de la ley de Compañías, para tratar el siguiente orden del día, sobre cuyos puntos están de acuerdo en tratar por unanimidad.

- 1.- Conocer y resolver sobre el Balance del ejercicio económico del año anterior.
- 2.- Conocer y resolver sobre el Estado de Pérdidas y Ganancias;
- 3.- Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General de la compañía y el Comisario; y,
- 4.- Conocer y resolver sobre el reparto de utilidades en caso de haberlas correspondiente al Ejercicio económico del año dos mil quince.

El presidente de la sesión dispone que por Secretaria se constate el quórum reglamentario y se de cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual el Presidente declara instalada la sesión para tratar los puntos del orden del día sobre los cuales los accionistas han sido debidamente informados. El Presidente de la Junta somete a consideración de esta cada uno de los puntos: Respecto al primer punto, el Presidente pide a la Junta que se pronuncie sobre el balance correspondiente al ejercicio económico del año anterior. La Junta, por unanimidad, lo aprueba, ya que ha permanecido por más de quince días a disposición de los accionistas, por lo que ha sido debidamente conocido por todos. Inmediatamente, el Gerente General presenta a la Junta el estado de cuentas de pérdidas y ganancias del ejercicio correspondiente al dos mil trece, el mismo que es aprobado por unanimidad.

Luego, el Presidente de la Junta, somete a consideración el tercer punto el orden del día, esto es, conocer sobre el informe presentado por el Gerente General de la Compañía y por el Comisario. La Junta, por unanimidad, los aprueba, con el voto salvado del Gerente General, en cuanto a su informe se refiere. Posteriormente, el Presidente de la sesión somete a consideración de la Junta el cuarto y último punto del orden del día: Conocer y resolver sobre el reparto de utilidades en el caso de haberlas. A tal efecto el secretario informa que conforme se desprende del ejercicio económico del dos mil doce, cuyo sustento es de conocimiento de la Junta, no hay una utilidad mínima, por lo que, se aprueba repartirlas. Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con el Reglamento No. 93.1.1.3.013 expedido por la Superintendencia de Compañías, artículo vigésimo quinto, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia que los documentos que se deberán incorporar al expediente son:

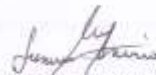
- c) Lista de asistentes y número de acciones que representan,
- d) Copia de la presente acta certificada por el Secretario de la junta.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmado para constancia todos los asistentes a la Junta.


LCDA. ASENSIO MORALES SUSANA JUDITH
ACCIONISTA


SR. ASENSIO MORALES FRANCISCO BOLIVAR
ACCIONISTA


SR. ASENSIO MORALES FRANCISCO
Presidente de la Junta


LCDA. ASENSIO MORALES SUSANA JUDITH
Secretaria de la Junta